Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia"

NOMBRE DEL CONTRANTE	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"
DOMICILIO CONTRATANTE	AV. CALLE 63 No. 70-61- BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE DEL TRABAJADOR	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA
CEDULA DE CIUDADANIA	79.791.532 DE BOGOTA
CARGO	APOYO ADMINISTRATIVO
DESEMBOLSO MENSUAL	$ 2.951.945
PERIODOS DE DESEMBOLSO	10 DE CADA MES
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE CULMINACION	04 DE DICIEMBRE DE 2026
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA SUS SERVICIOS	JARDIN INFANTIL VILLA MARY CALLE 67 A No. 110 B – 25 – BARRIO SAN ANTONIO NORTE LOCALIDAD DE ENGATIVA – BOGOTA D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de Apoyo Administrativo para la implementación de los lineamientos administrativo, del Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary en el marco del proceso de atención integral a la primera infancia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños y niñas como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el jardín infantil (padres, madres y/o acudientes, familias, funcionarios y comunidad en General).
2. Informar a la responsable del Servicio, de cualquier irregularidad en la VULNERACIÓN y EJERCICIO DE LOS DERECHOS de los niños, niñas.
3. Actuar oportunamente y realizar el seguimiento para el restablecimiento de los derechos de los niños y las niñas conforme al artículo 11 de la ley 1098 del 2006.
4. Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del artículo 41 de la ley 1098 del 2006.
5. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la ley 2098 del 2006.
6. Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que establezca directa o indirectamente con los niños y niñas, sean reconocidos y tratados como sujeto de derechos, con la capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso pedagógico.
7. Conocer, apropiar e implementar los lineamientos y estándares técnicos de la educación inicial con enfoque de Atención integral de la primera infancia.
8. Participar en la construcción y puesta en marcha del Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil, el cual debe ser elaborado bajo las orientaciones pedagógicas de la educación inicial definidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.
9. Participar en el diseño e implementación del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad, los lineamientos de formación a familias, cumpliendo con los lineamientos y estándares técnicos de la educación inicial.
10. Participar de forma activa en las jornadas de formación permanentes programadas por la SDIS Subdirección Local, ASOBEN, según el cronograma institucional relacionados con el cumplimiento de estándares de calidad, a través del viernes pedagógico, jornadas liberadas y cuando se programan capacitaciones que sean de interés para el proceso formativo.
11. Conocer y apropiar las políticas y lineamientos de inclusión social definidos por la subdirección para la infancia, con niños y niñas en condición de discapacidad, con el fin de implementar las acciones necesarias e incorporarlas a sus prácticas pedagógicas
12. Diligenciamiento de documentos propios a su cargo.
13. Diligenciamiento de informes mensuales.

14. Entrega de informes y otros documentos a la Subdirección Local y SDIS.
15. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos confiados a su manejo.
16. Revisar el diligenciamiento de las listas de chequeo y demás formatos del componente nutricional.
17. Supervisar el correcto almacenamiento de las materias primas en bodega, así como su correcta rotulación y vida útil de los mismos.
18. Cumplir con los componentes y entrega de informes de conformidad con los estándares de calidad de la educación inicial:
 a. Nutrición y salubridad, b. Ambientes educativos y protectores, c. Gestión ambiental, d. Proceso administrativo, e. Proceso pedagógico, f. Familia, comunidad y redes, g. Proceso de talento humano.
19. En caso de presentarse conflicto laboral se realizará el proceso de acuerdo al protocolo de resolución de conflictos.
20. Y demás obligaciones que se designen en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.
21. Entregar cuenta de cobro de manera física y digital durante los 2 (dos) primeros días hábiles después del recibido del pago de su nómina, con los soportes correspondientes.
22. Cumplir con el horario estipulado, ingreso 7:00 a.m. Salida 5:00 p.m.
23. Informar de manera escrita y con 2 (dos) días de anterioridad permiso laboral por citas médicas o situaciones de orden doméstico

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas con sus respectivas firmas.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
REPRESENTANTE LEGAL

MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA
C.C. No. 79.791.532 DE BOGOTA
APOYO ADMINISTRATIVO

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	800219710
Número Afiliación:	9035722
Razón social:	ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	79791532
Nombre:	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA
Fecha Ingreso:	16/09/2026
Salario básico:	2,951,945
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	01
Centro de trabajo:	01
Tasa:	1.044
Fecha hora transacción:	15/09/2026 01:26:40 p. m.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Miguel Angel Lopez Peñuela, identificado(a) con CC número 79791532, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79791532
NOMBRES Y APELLIDOS	Miguel Angel Lopez Peñuela
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/04/1977
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	68 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 79791532 Trabajador Independiente Desde 12/09/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 79791532 MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA Desde 24/01/2026 Hasta 14/07/2026CEDULA DE CIUDADANIA 79791532 MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA Desde 26/12/2025 Hasta 30/12/2025CEDULA DE CIUDADANIA 79791532 MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA Desde 06/06/2024 Hasta 30/11/2025

Generado por interfaces 30/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.791.532**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.